

19 ES 21 22	NUMERO <b>294585</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>- 5 JUN. 1986</b>	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>F16L 23/00</b>
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  DISPOSITIVO PARA LA UNION DE TRES ELEMENTOS LONGITUDINALES EN DIRECCIONES ORTOGONALES.,
--

71 SOLICITANTE (S)  D. FEDERICO PEREZ SANZ.,
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Guiza-Lana D-3 - LUJUA - (Vizcaya)
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE  D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.,
--

El presente modelo de utilidad tiene por objeto un dispositivo para la unión de tres elementos longitudinales que preferentemente están dirigidos ortogonalmente entre sí, especialmente para ser utilizado en la instalación de estanterías metálicas.

Normalmente para efectuar la unión de elementos longitudinales anteriormente indicados se vienen utilizando unos nudos totalmente independientes de los elementos que en el mejor de los casos se constituyen de dos o tres piezas independientes.

Este hecho supone un gran inconveniente, principalmente a la hora de efectuar el montaje de la estructura, ya que aparte de la necesidad de tener a mano los elementos que se van a unir es necesario tener también las piezas que efectúan la unión, lo cual se traduce en la mayoría de los casos en la necesidad de que el montaje tenga que ser efectuado por más, de un operario.

Por otra parte al ser independientes las piezas que efectúan la unión, es fácil que durante el montaje y el desmontaje se efectúe la pérdida de alguna de ellas.

El objeto principal de la invención es proporcionar un dispositivo de unión que elimine los inconvenientes anteriormente mencionados, es decir, que no presente dificultades a la hora del montaje y desmontaje pudiendo ser realizadas estas operaciones mediante un sólo operario y que al mismo tiempo se evite la posibilidad de que las piezas encargadas de efectuar la unión sean extraviadas.

La invención logra este objeto dotando a uno de los elementos a unir de los medios necesarios para que las piezas encargadas de efectuar la unión permanezcan constante

mente unidas a este elemento en disposición para su utilización en el momento oportuno, para ello dicho elemento presenta por cada uno de sus extremos cuatro prolongaciones paralelas de forma que configuran dos Ues, estando unidos los extremos libres correspondientes de las dos Ues originando otras dos Ues paralelas invertidas, y una ranura transversal que permite el montaje de una cuña, la cual presenta una abertura longitudinal que coopera con un pasador solidario al citado elemento, de forma que la cuña se puede desplazar transversalmente al elemento, pero, como es lógico sin separarse del mismo. De esta manera el elemento permite el montaje de un segundo elemento sobre el que actuarán como abrazaderas las dos Ues invertidas originadas por la unión de los extremos libres de las ramas de las dos Ues normales, actuando estas como abrazaderas del tercer elemento, fijándose el conjunto acutando sobre la correspondiente cuña que hará fuerza entre el pasador del primer elemento y el tercer elemento y este a su vez comprimirá al segundo elemento contra las correspondientes abrazaderas.

Como puede observarse, según esta disposición, la totalidad de las piezas encargadas de efectuar la unión se encuentran solidarizadas o al menos unidas de forma imperdible al primer elemento.

También constituye una importante ventaja, el hecho de que las abrazaderas puedan utilizarse como guías en el montaje de los elementos segundo y tercero.

Estas y otras ventajas se pondrán de manifiesto en el transcurso de la descripción siguiente realizada con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se ha representado a título de ejemplo, no limitativo un dispositivo para la unión de tres elementos longitudinales según direcciones ortogona

les, realizado de acuerdo con los principios de la invención.

En los dibujos

La figura 1 representa una vista en perspectiva de los tres elementos que se van a unir, previo a efectuar se la unión.

La figura 2 representa una sección del dispositivo una vez que la unión ha sido efectuada.

Con referencia a las figuras puede observarse que el dispositivo de unión referenciado de forma general por 1 se encuentra solidariamente montado en el extremo de uno de los elementos a unir referenciado por 2.

El dispositivo se constituye esencialmente de cuatro prolongaciones 3,4,5 y 6, configurando por pares 3,4 y 5,6 sendas Ues paralelas, cuyos extremos libres se unen por ramas horizontales 7 y 8 a la rama correspondiente de la otra U, configurando dos nuevas Ues paralelas invertidas 3,7,6 y 4,8,5.

El elemento 2 presenta en su extremo libre una ranura transversal 9 en la que se aloja de forma desplazable una cuña 10 provista de una abertura longitudinal 11 que permite su montaje de forma imperdible, en el extremo del elemento 2 pasa por la abertura 11 de la cuña 10.

Para efectuar el montaje de los tres elementos el elemento 13 es sujetado por las Ues, invertidas 3,7,6 y 4,8,5 que actúan sobre él como sendas abrazaderas, mientras que el elemento 14 queda introducido entre el elemento 13 y las Ues formadas por las prolongaciones 3,4 y 5,6, efectuándose la fijación del conjunto actuando sobre la cuña 10.

Para facilitar el montaje, la citada cuña 10 presenta en su cara inclinada un rebaje 15, cuya forma se adapta a la del elemento sobre el que haya de actuar.

Aunque en los dibujos se ha representado una sección determinada para cada uno de los elementos a unir, esta claro que el sistema de union es aplicable a ~~elementos~~ que presenten cualquier otra sección, exigiendo como mucho ligeras modificaciones de forma, pero conservando el espíritu de la invención.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo para la unión de tres elementos longitudinales en direcciones ortogonales, caracterizado porque uno de los elementos está dotado en cada uno de sus extremos de cuatro prolongaciones paralelas de forma que configuran dos Ues, estando unidos los extremos libres de cada una de las Ues con los correspondientes de la otra U, originando otras dos Ues paralelas invertidas, actuando estas Ues invertidas como abrazadera sobre el segundo elemento, quedando dispuesto el tercer elemento sobre las primeras Ues y el segundo elemento, fijándose el conjunto mediante una cuña, que dispuesta en forma desplazable en una ranura transversal del primer elemento presenta una abertura longitudinal que coopera con un pasador solidario a dicho elemento para que actúe como una corredera.

2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque la superficie de actuación de la cuña está provista de un rebaje para facilitar el montaje del tercer elemento.

3.- Dispositivo para la unión de tres elementos longitudinales en direcciones ortogonales, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de 6 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, - 5 JUN. 1986

D. FEDERICO PEREZ SANZ.,

*[Handwritten signature]*  
 FEDERICO PEREZ SANZ.  
 C/ Alameda de Esquivel, 11, 28014 Madrid

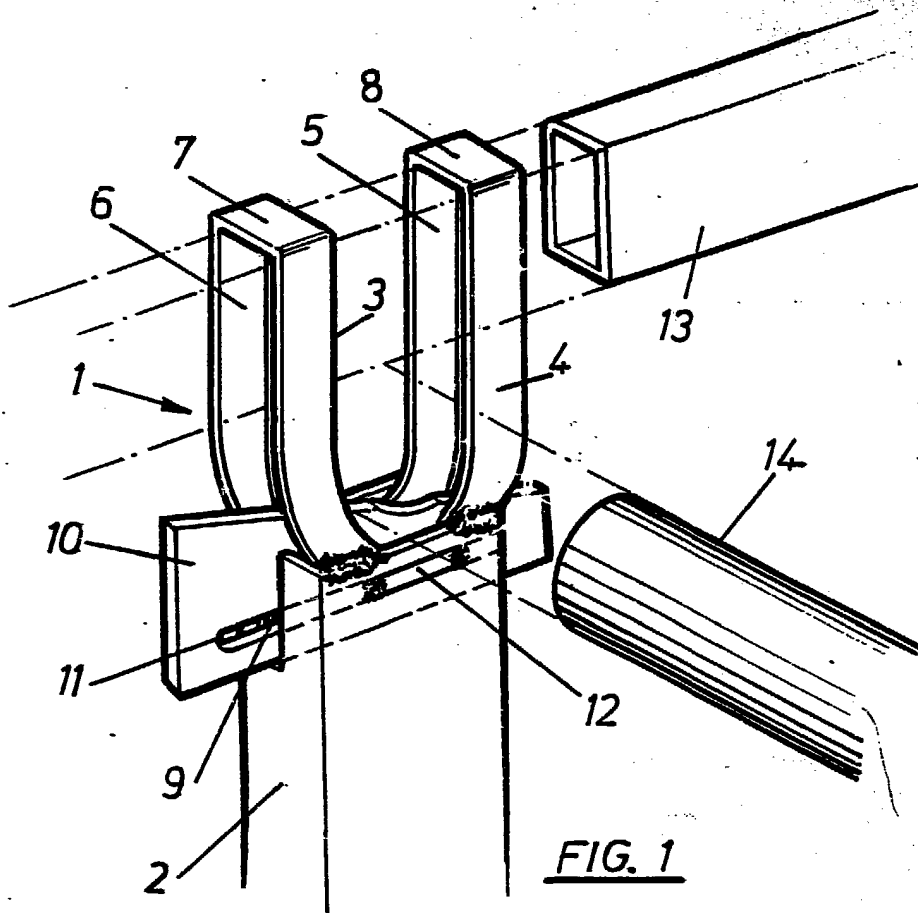


FIG. 1

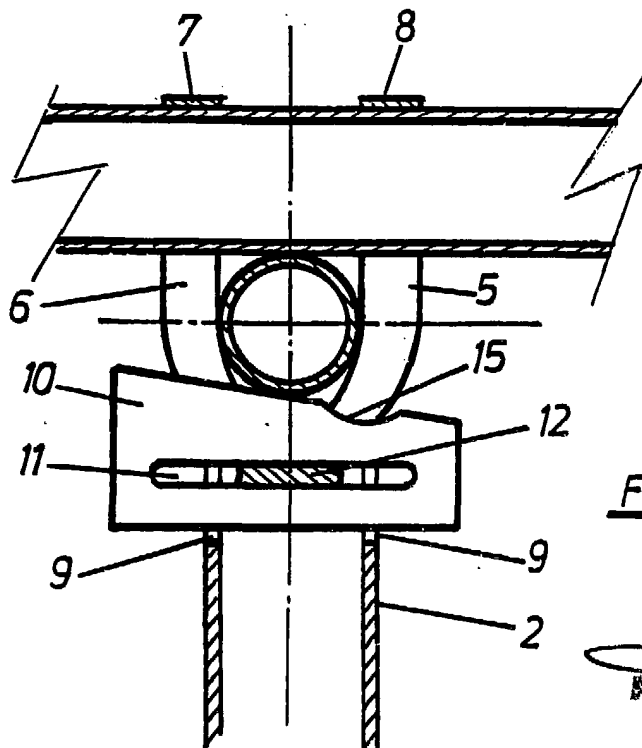


FIG. 2

5 JUN. 1986

*[Signature]*  
INSTRUMENTAL AGUERO Y FERRAZ  
c/ta. Nicomedes, 1. San Sebastian 40120

ESCALA VARIABLE.